GOBERNACIÓN DE ARAUCA

ESTUDIO PREVIO

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEPARTAMENTAL

OBJETO:

"FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE PARTICIPACION PARA LA GARANTIA DE DERECHOS MEDIANTE LA ARTICULACION INSTITUCIONAL PARA LOS PUEBLOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

JULIO DE 2025

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

Arauca, julio de 2025

Ingeniero:
RENSON JESÚS MARTÍNEZ PRADA
Gobernador del Departamento de Arauca
Ciudad

ESTUDIO PREVIO

De conformidad con lo ordenado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual reglamentó lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, esta Dependencia se permite presentar a usted, el ESTUDIO PREVIO que sirve de soporte para la elaboración del contrato, cuyo objeto corresponde a **"FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE PARTICIPACION PARA LA GARANTIA DE DERECHOS MEDIANTE LA ARTICULACION INSTITUCIONAL PARA LOS PUEBLOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía.

1. **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.**

Los pueblos indígenas del departamento de Arauca han habitado ancestralmente diversos entornos, como Sisuma o serranía del Cocuy, las sabanas inundables y el piedemonte llanero. Entre los pueblos milenarios de Arauca se encuentran los U'wa, Sikuani, Makaguán, Betoy e Hitnü o Hitnü, que tienen una tradición de cazadores y recolectores. Además, en el territorio habitan los Ingas y Kichwa, pueblos migrantes del departamento del Putumayo y de la República de Ecuador, que se dedican al comercio.

A nivel regional, estos pueblos se organizan en dos asociaciones indígenas: la Asociación de Cabildos y Autoridades Tradicionales Indígenas del Departamento de Arauca (ASCATIDAR) y la Asociación de Capitanías Tradicionales de Arauca (ASOCATA), que defienden el territorio, la autonomía y la identidad cultural.

Los pueblos indígenas Sikuani, U'wa, Inga, Betoy, Makaguan e Hitnü cuentan con planes de vida para garantizar su pervivencia, pero estos planes se encuentran desactualizados y tienen una baja implementación. Además, carecen de instrumentos de seguimiento y evaluación que permitan medir los avances, logros o debilidades, lo que dificulta la toma de decisiones, la gestión y la articulación institucional.

La población indígena en el departamento de Arauca es de 9298 personas, lo que representa el 2,93 % de la población total. La población indígena del departamento de Arauca está distribuida en veintiocho (28) resguardos, donde se encuentran cuarenta y nueve (49) comunidades, incluidos los ocho (8) asentamientos urbanos. El mayor número de personas pertenecen al pueblo Makaguán, seguido en menor proporción por los pueblos U'wa, Betoy y Sikuani.

Ahora bien, en función de la accesibilidad y disponibilidad de la oferta ambiental que garantiza la soberanía y autonomía alimentaria de los indígenas, actualmente 22 comunidades se encuentran en etapa de riesgo moderado y 24 comunidades en alto riesgo, de las 49 comunidades en total. Además, se prevé un rápido deterioro de los recursos ambientales a mediano plazo, como efecto de las conflictividades sociales y demográficas (incremento de la población y disminución de la disponibilidad del territorio), de las dinámicas del conflicto armado y del efecto de los riesgos ambientales de los territorios. Aun así, en algunas comunidades se mantienen las prácticas tradicionales para la producción de sus alimentos, siendo los principales el cultivo de maíz, yuca, plátano, topocho, ñame y frutas (limón, mango, naranja, guayaba); y la cría de aves de patio y cerdos, y el consumo de carne de cacería y pesca. En términos de generación de ingresos, algunas comunidades se han dedicado a la ganadería bovina en pequeña escala, piscicultura, siembra de plantaciones de cacao y elaboración de artesanías

En los últimos años en el departamento de Arauca, se viene acentuando de manera critica la situación con los pueblos indígenas, ya que, cada día aumentan sus necesidades básicas, sus condiciones ancestrales, usos y costumbres han disminuidos sus procesos productivos de acuerdo a sus usos y costumbres, además de unos bajos niveles de organización social generando ingobernabilidad por las autoridades indígenas, problemas de tipo económico y socio-cultural, persisten problemas de drogadicción, situación de calle, abandono, pérdida de autoridad por parte de los lideres, pérdida de identidad de los indígenas e incumplimiento en el desarrollo de los ejes estratégicos de su plan de vida el cual fue formulado con el fin de desarrollar estrategias de pervivencia y supervivencia, desde su propia cosmovisión, y a la fecha tiene un avance bajo, en relación con la población mayoritaria continúan situaciones conflictivas y de rechazo por las secuelas del proceso histórico, situación que aún persiste y requiere de espacio que contribuya a cambio de imaginarios.

Otro factor importante que ha desencadenado efectos colaterales, es la desarticulación en las diferentes respuestas institucionales, lo cual impide garantizar los derechos constitucionales y legales de los Pueblos Indígenas del Departamento de Arauca.

En el contexto Regional se evidencia un desconocimiento de la variable Étnica y el enfoque diferencial, las acciones intersectoriales no están articuladas a los planes de vida encaminados a mejorar la calidad de vida y la pervivencia de los indígenas, desconociendo el derecho a la consulta previa, libre e informada y de los mecanismos de concertación proporcionando inversiones sin impacto en los indicadores de desarrollo humano y territorial, sino por el contrario, generando "acciones con daño", con efectos negativos en las comunidades.

Analizando en profundidad la problemática claramente se evidencia que la situación económica y social de las familias es el principal desencadenante, la falta de alimento, de conocimientos y las herramientas e insumos para producirlo lleva a que los indígenas recurran a prácticas ilegales para obtener los recursos necesarios para llevar comida a sus hogares, esto se mezcla con la situación de algunos miembros de la comunidad que consumen alcohol y sustancias psicoactivas y recurren al hurto para obtener los recursos

para adquirir estas sustancias, no obstante esto se debe a que no se cuenta con espacios para el uso adecuado del tiempo libre principalmente en los jóvenes.

Sumado a ello se evidencia la ingobernabilidad en las relaciones de interculturalidad, a lo que se suma el desconocimiento del sistema interjuridireccional indígena, propio y el occidental, desconocimiento en mecanismos de defensa jurídica, falta de capacidad de gestión y liderazgo por las figuras de gobierno, como también por el cambio de la autoridad tradicional por nuevas instituciones en este caso el Cabildo, lo que presenta gran confusión en lo que respecta a su funcionalidad y el rol de las autoridades de los pueblos indígenas.

En este sentido, la población indígena deberá recibir por parte del Estado, la asistencia material, psicológica y social que sea necesaria, por conducto de los medios gubernamentales, voluntarios, comunitarios y autóctonos. En todo el proceso de atención es necesario que cada acción que se emprenda se comunique a los indígenas de la disponibilidad de servicios beneficios sociales y demás asistencia pertinente, y se facilitará su acceso a ellos. Al proporcionar servicios y asistencia a los indígenas, se prestará atención a las que tengan necesidades especiales necesarios. Todo esto con el fin de mejorar las condiciones de vida de las familias.

El Convenio 169 de la OIT, adoptado en Ginebra en 1989, en la 76ª Sesión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ratificado por el Estado Colombiano mediante Ley 21 de 1991, y de conformidad con el artículo 93 de constitución política de Colombia, los pueblos indígenas tienen derecho a definir sus propias prioridades y los Estados deben reconocer y proteger los valores y prácticas sociales, culturales, religiosas y espirituales propios de dichos pueblos y tomar debidamente en consideración las problemáticas que se les planteen tanto de forma colectiva como individual por estos pueblos.

El Estado, a través de sus diferentes entidades y autoridades, en el marco del cumplimiento de sus competencias en la atención y protección de los pueblos indígenas, debe respetar la integridad de los valores, prácticas e instituciones de los mismos, consultarlos mediante procedimientos apropiados y a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente o garantizar el respeto por el derecho a la consulta previa, la autonomía, la autodeterminación y la defensa de los territorios ancestrales, fortaleciendo así el reconocimiento y la protección de los derechos colectivos de los pueblos indígenas.

El departamento de Arauca mediante Decreto 113 de 2009 creo la Mesa de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas. Esta mesa constituye un espacio fundamental de diálogo y concertación entre el Estado y los pueblos indígenas, permitiendo la participación efectiva de estos en la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas que los afectan. A tLa Gobernación del departamento de Arauca, en cabeza de la Secretaría de Desarrollo Social Departamental, con el propósito de dar cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo la de Fortalecer la gobernabilidad, la autonomía e identidad propia de los pueblos indígenas, ha decidido desarrollar un proyecto para el Apoyo A La Atención Integral A Las Comunidades Indígenas Del Departamento De Arauca.

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

Para mitigar la problemática identificada, el Gobierno departamental en el plan de desarrollo Participativo 2024 – 2027 prevé en el pilar 2, el eje estratégico **N°14. INCLUSIÓN SOCIAL** con la **ACCIÓN ESTRATÉGICA 32. INDIGENAS** ha destinado metas específicas, así como una matriz orientadora la cuales abordan las alternativas de solución para recuperar la cultura, cosmogonía y territorialidad de los pueblos indígenas.

2. EL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN.

2.1 OBJETO:

"FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE PARTICIPACION PARA LA GARANTIA DE DERECHOS MEDIANTE LA ARTICULACION INSTITUCIONAL PARA LOS PUEBLOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

2.2 CLASIFICACIÓN UNSPSC — CÓDIGOS DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicio:

CODIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
78111800	Servicios de transporte, almacenaje y correo	Transporte de pasajeros	Transporte de pasajeros por carretera
80101600	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Gerencia de proyectos
80111600	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de recursos humanos	Servicios de personal temporal
80111500	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de recursos humanos	Desarrollo de recursos humanos
86101700	Servicios educativos y de formación	Formación profesional	Servicios de capacitación vocacional no – científica
90111600	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento, y entretenimiento	Instalaciones hoteleras, alojamiento y centros de encuentro	Facilidades para encuentros
90101600	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de banquetes y catering

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

90111800	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	Cuartos de hotel
94132000	organizaciones y clubes	Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos	Asociaciones de defensa y promoción de los derechos humanos
93141500	servicios políticos y de asuntos cívicos	servicios comunitarios y sociales	desarrollo y servicios sociales
93141600	servicios políticos y de asuntos cívicos	servicios comunitarios y sociales	Población

2.3 ESPECIFICACIONES DEL BIEN, CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES.

COMPONENTE 1: ASISTENCIA TECNICA Y FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE PARTICIPACION Y DIALOGO

1.1 SERVICIOS PROFESIONALES: SERVICIOS PROFESIONALES A TODO COSTO

Con el propósito de avanzar en el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo, en la implementación de los planes de vida y bajo la matriz orientadora, poder impactar en la calidad de vida de los pueblos indígenas, es por ello que se requiere el apoyo a la gestión desde la dirección de asuntos étnicos, con un profesional de apoyo encargado de brindar soporte y asistencia al a la secretaría de Desarrollo Social para garantizar el óptimo desarrollo de las actividades.

Perfil: Profesional en Derecho, especializado con experiencia en comunidades, para apoyar el desarrollo de acciones institucionales a favor de las comunidades indígenas, en la secretaria de Desarrollo Social.

El profesional debe garantizar apoyo y acompañamiento constante en todas las actividades que se ejecuten en el marco del proyecto, apoyar acciones a la dirección de asuntos étnicos y a la secretaria técnica de la Comisión Consultiva, que está en cabeza de la Secretaría de Desarrollo social.

El profesional adelantara las siguientes actividades:

- Apoyar en la convocaría a las diferentes actividades que se deriven del desarrollo del proyecto.
- Apoyar en el desarrollo de las asistencias técnicas lideradas desde la dirección de asuntos étnicos de la secretaria de Desarrollo Social.
- Apoyo para la preparación, desarrollo y seguimiento de los espacios de concertación definidos para la población indígena.
- Apoyo en la correspondencia del sector, desarrollando acciones para la respuesta, y la organización documental del mismo.
- Participación en espacios de coordinación necesarios para abordar las problemáticas de los pueblos indígenas del departamento.
- Apoyo a la Gestión, Verificación y cumplimiento de las metas establecidas dentro del plan de desarrollo Departamental, en relación con el sector Indígena
- Apoyar acciones para el seguimiento a los compromisos establecidos en las sesiones de la mesa departamental indígena y los subcomités y mesas.
- Acompañamiento a las comunidades
- Apoyar actividades relacionadas con el plan de acción del sector étnico

Productos a Entregar:

- Informe mensual de actividades desarrolladas.
- Evaluación de avances en cumplimiento de metas plan de desarrollo
- Documentos que se generen en el desarrollo de las actividades

1.2 Gestor social indígena a todo costo

El gestor contratado apoyara la interlocución con las comunidades directamente con las actividades establecidas en el proyecto con un enfoque intercultural, de defensa de derechos y promoción del desarrollo sostenible en comunidades indígenas, es el encargado de garantizar la ejecución efectiva del proyecto; es quien dirige y sostiene comunicación con el profesional de apoyo, supervisor operador del proyecto, garantizando que las actividades se ejecuten de acuerdo al cronograma previamente elaborado con altos estándares de calidad.

Perfil: Líder indígena

El gestor social indígena debe garantizar un acompañamiento constante en todas las actividades que se ejecuten en el marco del proyecto, el acompañamiento debe ser transversal a todas las actividades, Brindará apoyo e informara a la supervisión, que está en cabeza de la Secretaría de Desarrollo social.

El gestor social adelantara las siguientes actividades:

- Actuar como enlace entre la comunidad indígena y las entidades y organismos de cooperación para la organización de las actividades que refiere el proyecto

- Representar los intereses y necesidades de la comunidad en espacios de diálogo y toma de decisiones a nivel local, regional y nacional.
- Identificar y denunciar situaciones de vulneración de derechos, coordinando acciones con instituciones pertinentes.
- Promover la revitalización y el respeto por la lengua, tradiciones, saberes ancestrales y formas propias de organización de su pueblo.
- Facilitar espacios de diálogo y capacitación para el fortalecimiento de la gobernanza indígena.
- Mediar en la resolución de conflictos internos o con actores externos, desde una perspectiva culturalmente pertinente y pacífica.
- Recoger, sistematizar y comunicar la información social relevante para la toma de decisiones comunitarias.

Productos a Entregar:

- Planillas diligenciadas por cada actividad realizada.
- Listas de asistencia con enfoque diferencial en medio físico y magnético editable
- Actas
- Registros fotográficos
- Informe mensual de las actividades.
- Documentos que se generen en el desarrollo de las actividades.

1.3 DESARROLLO DE ASAMBLEAS DE PUEBLOS INDIGENAS

Este encuentro está diseñado para fortalecer el liderazgo indígena en Arauca, integrando conocimientos ancestrales y modernos para el desarrollo sostenible y la gestión efectiva de sus comunidades.

Objetivos del Encuentro:

- Fortalecer las capacidades de liderazgo político y organizativo de los líderes indígenas.
- Promover la gestión del conocimiento y el intercambio de saberes ancestrales y modernos.
- Desarrollar habilidades prácticas para la administración y gestión de sus comunidades.

Esta actividad está dirigida a tres pueblos indígenas, los cuales serán los concertados en la mesa de concertación indígena, entre gobernadores, capitanes y autoridades indígenas de los pueblos indígenas

El proceso comunitario, informativo y cultural se desarrollará en un evento para cada pueblo con la participación de 150 personas por pueblo, tres (3) en total, encuentros de día y medio.

Metodología:

Aspectos preliminares:

- Convocatoria previa: se deberá dialogar con el cabildo para coordinar fechas, puntos de encuentro, participantes y aspectos culturales para la logística.
- Logística culturalmente adecuada: Tener en cuenta la alimentación, ubicación del espacio (ritual de armonización), horarios según costumbres, y traducción en lengua.

Asamblea:

- Saludo de bienvenida
- Espacio de armonización
- Presentación del propósito de la asamblea
- Espacio de información por la asociación
- Diálogo comunitario (espacio participativo)
- Diálogo intercultural (si participan actores externos).
- Designar responsables comunitarios o comisiones para cumplir y hacer seguimiento a los acuerdos.
- Elaborar un acta

Para el correcto desarrollo de cada encuentro, se garantizará una Logística culturalmente adecuada:

- **Alimentación:** Se entregará la alimentación para los líderes participantes en sus tres tiempos de comida (2 desayunos , 2 almuerzos y una cena) durante las tres (3) encuentros con duración de día y medio cada uno. El primer día se entregará (desayuno, almuerzo y cena) , y para el siguiente día se entregara desayuno y almuerzo . Garantizando la variedad y calidad en el menú en cada comida. Las raciones de comida deberán cumplir como mínimo con la descripción técnica y contener como mínimo las porciones que se demuestran a continuación:

DESAYUNOS	
Opción No.1	CALDO: Deberá contener mínimo 250cc, los cuales deberán estar compuestos por mínimo 100 gramos de pollo o carne de res, o pescado, y acompañado de papa o plátano y/o verdura) Presentación cocido.
Opción No.2	Deberá contener mínimo 100 gramos de huevos preparados en las diferentes opciones (fritos, cocidos, con tomate y cebolla), 100 gramos de pollo o carne de res, y acompañado de arepa, pan o envueltos de arroz.
Opción No.3	Deberá contener Pescado, yuca, arroz, o plátano y ensalada

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Bebida Caliente	Deberá contener como mínimo 200 cc de bebida caliente.
Jugo natural	Deberá contener como mínimo 200 cc con un porcentaje de 60% fruta natural, sin conservantes ni colorantes.

ALMUERZOS	
Sopa	Deberá contener como mínimo porción de cereal, plátano o tubérculo y verduras, podrá presentarse en sopa o en crema debidamente cocido.
Arroz/pasta	Deberá contener una porción mínima de 80 gramos debidamente cocido.
Carne o pollo o pescado.	Deberá contener una porción mínima de 250 gramos debidamente cocido.
Ensalada	Deberá contener mínimo 80 gramos de verduras y/o frutas la presentación puede ser cocida o cruda.
Carbohidrato.	Una porción mínima de 80 gramos debidamente cocinados.
Jugo Natural.	Deberá contener como mínimo 200 cc común porcentaje de 60% fruta natural, sin conservantes ni colorantes.

CENAS	
Arroz	Deberá contener una porción mínima de 80 gramos debidamente cocido.
Carne o pollo o pescado.	Deberá contener una porción mínima de 250 gramos debidamente cocido.
Ensalada	Deberá contener mínimo 80 gramos de verduras y/o frutas la presentación puede ser cocida o cruda.
Carbohidrato.	Una porción mínima de 80 gramos debidamente cocinados.
Jugo Natural.	Deberá contener como mínimo 200 cc común porcentaje de 60% fruta natural, sin conservantes ni colorantes.

- **Equipo dinamizador** (Abogado, Psicosocial, dinamizador indígena): Para garantizar el desarrollo detallado de cada tema, se garantizará la vinculación de dos (2) procesionales quienes establecerán una estrategia de abordaje de los temas por grupos de trabajo que permita un adecuado uso del espacio, un correcto manejo de los asistentes y por supuesto una apropiación de los temas. Los profesionales encargados de desarrollar los temas, deberán ser profesionales con

conocimiento en el trabajo con comunidades étnicas, podrán ser profesionales de las áreas de conocimiento de las ciencias sociales y humanas como el Derecho y psicólogo o trabajador social. Los profesionales deberán articular un plan de trabajo que dé cuenta de la metodología para el abordaje de los temas durante los dos encuentros de trabajo (se concertara con el supervisor)

- **Refrigerio** : Se debe garantizar un total de cuatrocientos cincuenta (450) por cada encuentro, por lo que cada refrigerio estará compuesto de una opción de alimento sólido más una opción de alimento líquido (preparada). Se entregará mañana y tarde del primer día, y la mañana del segundo día del encuentro. Se proponen estas opciones de refrigerios, para que sean tenidas en cuenta:

REFRIGERIOS	
Opción No.1	Sándwich de jamón, queso y pollo con vegetales (mínimo120 g)
Opción No.2	Emparedado o sándwich cubano con verduras queso y proteína (mínimo 120 g)
Opción No.3	Arepa rellena de carne de res o pollo (mínimo120 g)
Bebidas	Jugos de frutas, avena con leche (Mínimo 8 onzas)

- **Aseo del sitio:** Se debe garantizar el aseo del lugar donde se desarrollarán los encuentros desde el día antes de iniciar la jornada de trabajo. De igual manera, una vez culmine cada jornada deberá entregar se aseado el sitio. Para ello el contratista dispondrá de los elementos de aseo que se requieran para tal fin, como escobas, jabón, traperos, entre otros.

- **Apoyo logístico** Para la realización de esta actividad se requiere contar con dos (2) personas que puedan realizar actividades propias del evento como apoyar en la convocatoria, recoger listados de asistencia, organizar el lugar del evento, coordinar la alimentación, repartir refrigerios, café y agua, de igual manera deberán estar atentos al aseo y adecuación del sitio. Este apoyo logístico se requiere para tres encuentros durante los días de duración, ya que deberá estar disponible antes de cada sesión. El apoyo logístico deberá ser de la misma comunidad a impactar.

- **Stand de agua y café:** Con el fin de garantizar una estancia cómoda a los participantes durante los encuentros que se extienden durante todo el día, se deberá disponer en cada encuentro el café, agua y aromáticas para los asistentes e invitados.

- **Transporte para los líderes participantes:** El contratista garantizará el pago del transporte de los líderes que participen de cada encuentro, de acuerdo a los costos de transportes de pasajeros comerciales de la región. El transporte se garantizará tanto de ida como de regreso. Se debe tener en cuenta las distancias de los recursos y los asentamientos hasta el punto de la asamblea.

PRODUCTOS A ENTREGAR

- Plan de trabajo
- Informe de actividades
- Listado de asistencia
- Registro fotográfico
- Informe con resultados de los encuentros.

COMPONENTE 2: FORTALECIMIENTO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE CONCERTACION INDIGENA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA DECRETO 113 DE 2009.

2.1 Sesiones de la mesa de concertación indígena (2): Se realizaran dos sesiones de la Mesa departamental de concertación Indígena de acuerdo al Decreto 113 del 2009, para lo cual se garantizará Logística para la de los miembros permanentes y autoridades tradicionales indígenas

Se deberá garantizar:

Servicio Transporte dos (2) sesiones (incluye transporte ida y regreso multimodal, para los ocho integrantes de la mesa departamental de Concertación Indígena)	Se garantizara los servicios de Transporte para la realización de las dos(2) sesiones (incluye transporte ida y regreso multimodal, para los ocho integrantes de la mesa departamental de Concertación Indígena, para un total de 16 trayectos de ida y regreso desde el lugar de origen, de los delegados de los Pueblos Indígenas y Presidentes de la Asociaciones	Trayectos	16
Servicio Hospedaje (en acomodación doble) incluido desayuno.	Servicio Hospedaje (en acomodación doble) incluido desayuno americano. Se garantizará hospedaje en acomodación doble a los (8) delegados de los Pueblos Indígenas y presidentes de la Asociaciones durante los (4) días de duración de las (2) sesiones de la mesa de Concertación indígena. Este apoyo se reconocerá teniendo en cuenta la capacidad hotelera del municipio donde se sesione. El alojamiento se realizará en acomodaciones dobles o múltiples para los miembros o representantes convocados. En caso de que los delegados de Pueblos Indígenas decidan su acomodación en una modalidad distinta, estos deberán asumir los gastos correspondientes.	Hospedaje	32

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Servicio Alimentación Cenas	Se garantizará el servicio de cena a los (8) delegados de los Pueblos Indígenas y presidentes de la Asociaciones durante los (4) días de duración de las (2) sesiones de la mesa de Concertación indígena. y demás miembros invitados y representantes de entidades	Cena	96
Servicio alimentación almuerzo	Se garantiza el servicio de almuerzo, a los (8) delegados de los Pueblos Indígenas y presidentes de la Asociaciones durante los (4) días de duración de las (2) sesiones de la mesa de Concertación indígena y demás miembros invitados y representantes de entidades Departamentales	Almuerzos	200
Servicio de Refrigerio (mañana y tarde)	Se Garantizará refrigerios, a los (8) miembros delegados de los Pueblos Indígenas y presidentes de la Asociaciones durante los (4) días de duración de las (2) sesiones de la mesa de Concertación indígena y demás miembros invitados y representantes de entidades Departamentales	Refrigerios	324
Servicio alquiler de auditorio (con medios tecnologicos (sonidos, video beam, y microfono e internet) estacion de café e hidratacion.	El auditorio debe ser idóneo con una capacidad mínima 80 personas, con duración mínima de (16) horas por Sesión y que se adecue a la necesidad o a la capacidad donde se sesione. El Auditorio debe contar con los medios adecuados y de calidad tales como: aire acondicionado, audiovisuales y ayudas técnicas requeridos, sonido, videobeam, computador, micrófonos, sillas mesas, tablero en los casos que se solicite.	Día	4
Material pedagógico	Durante los (4) días de duración de las (2) sesiones de la mesa de Concertación indígena se garantizara material fungible para garantizar recursos mínimos de apoyo pedagógico en los diferentes encuentros con la comunidad para lo cual se dispondrá de elementos • 1 Resma de papel oficio para fotocopia de 75 g • 3 resmas de Papel carta Papel natural tamaño carta de 72 g x 500 • 1 Papel Kraft (Rollo Papel Kraft 30 Pulgadas -150 Mts - 60 Gr) • 2 Paquete Papel Bond 60 Gr 70 X 100 Cm Cantidad: 25 Pliegos • 2 Cinta Pegante ancha adhesiva de polipropileno de 48 mm x 200 m, transparente • 2 Cinta De Enmascarar Ancha 48mm X 40 Metros * 3 Rollos • 4 Marcador permanente punta delgada fine x 21 unidades • 3 Bolígrafo Retráctil, caja x 12 unidades, negro	Global	2

PRODUCTOS A ENTREGAR

- Plan de trabajo
- Informe de actividades

- Listado de asistencia
- Registro fotográfico

COMPONENTE 3: ATENCION INTEGRAL A LAS FAMILIAS MEDIANTE JORNADAS DE ACOMPAÑAMIENTO COMUNITARIO (Aplicado a solucionar necesidades de forma sostenibles)

Estas actividades tienen el objetivo de brindar atención integral a las familias mediante la realización de jornadas de acompañamiento comunitario, con enfoque intercultural, participativo y territorial, que promuevan el bienestar físico, emocional, social y cultural, fortaleciendo los lazos comunitarios y garantizando derechos. Para esto, se deberá:

3.1 Asistencia Técnica Agropecuaria a todo costo: Con la asistencia técnico experto Asistencia Técnica Agropecuaria se busca brindar apoyo y acompañamiento al mejoramiento de los sistemas productivos agrícolas, hortícolas, frutícolas de manera practica en el campo, en aquellos cultivos tradicionales con los que cuenta la comunidad y que sustentan la soberanía alimentaria de las familias

Tres meses trabajando en: MATECANDELA – COROSITO - CUILOTO II

El programa de asistencia técnica agropecuaria dirigido a comunidades indígenas, con enfoque intercultural, sostenible y participativo, este contempla:

- Realizar recorridos territoriales y talleres con sabedores y agricultores indígenas para identificar cultivos tradicionales, técnicas propias y necesidades productivas.
- Elaborar un diagnóstico agroecológico que integre conocimientos ancestrales y criterios técnicos.
- Realizar talleres prácticos y demostrativos sobre:
- Producción agroecológica.
- Manejo de plagas y enfermedades con insumos naturales.
- Conservación de suelos y aguas.
- Nutrición animal y salud veterinaria básica.
- Apoyar la recuperación, protección y multiplicación de semillas nativas y criollas.
- Acompañar la implementación o mejora de conucos familiares o comunitarios
- Promover la rotación de cultivos, policultivos y sistemas agroforestales con pertinencia cultural.
- Realizar visitas técnicas en cada conuco indígenas para brindar asesoría directa.
- Hacer seguimiento a prácticas implementadas y ajustar según necesidades.
- Facilitar el acceso a programas de apoyo al sector agropecuario indígena.
- Acompañar la formulación de proyectos productivos comunitarios con enfoque sostenible y territorial.
- Se debe disponer de semilla para la parte práctica.

PRODUCTOS A ENTREGAR

- Plan de trabajo por comunidad
- Informe de actividades

- Listado de asistencia
- Registro fotográfico: Evidencias por comunidad de inicio – durante y del impacto logrado.

3.2 TRANSPORTE TERRESTRE A TODO COSTO

Se garantizará 16 recorridos a todo a todo costo, camioneta incluye combustible, conductor y gastos del conductor: Se deben garantizar los recorridos concertados desde la supervisión, al equipo técnico profesional de la secretaria para acompañar con oferta a los municipios del departamento de Arauca donde se desarrollen actividades objetos del proyecto, la disponibilidad del vehículo debe ser urbana y rural según; este transporte se realizará en un carro tipo camioneta.

Productos a Entregar:

- Bitácora de recorrido
- Registro fotográfico

3.3 Transporte Fluvial de acompañamiento institucional (A todo costo)

Para ingresar a las comunidades indígenas que pertenecen a los resguardos San José del Lipa y La Vorágine es indispensable prever un transporte fluvial teniendo en cuenta los estrechos camino por donde se moviliza la comunidad. Para ello, se debe garantizar un transporte fluvial para el acompañamiento institucional a cada una de las comunidades. Este transporte deberá ser coordinado con la supervisión del contrato para establecer la cantidad de personas y la cantidad de canoas que se requieran. El transporte debe ser coordinado para cada jornada y deberá se solicitado con mínimo dos semanas de anticipación con el fin de evitar contratiempos y garantizar su efectivo cumplimiento. Se garantizará 2 entradas a la comunidad, para el desarrollo de dos jornadas El transporte será a todo costo para la ida y el regreso de las instituciones (incluye recorrido interno en los asentamientos.

Productos a Entregar:

- Bitácora de recorrido
- Registro fotográfico

3.4 Olla Comunitaria

Teniendo en cuenta que la actividad integrará a la comunidad en general de cada resguardo, se realizará una olla comunitaria durante el día de trabajo. Para ello, el contratista deberá garantizar para cada jornada todos los ingredientes necesarios para la preparación de una olla comunitaria en tiempo de comida almuerzo. La preparación de la comida será tipo sancocho y debe incluye porción de proteína, porción de tubérculos, porción de arroz y bebida fría. Igualmente, se deberá

garantizar, todos los elementos para la preparación y para el servido, ollas, caldero, leña, platos desechables, vasos, cubiertos, y demás elementos que se requieran.

La preparación deberá ser coordinada con los líderes de los resguardos para afianzar la participación activa de la comunidad. Se garantizarán 3 ollas comunitarias se coordinarán con la supervisión.

Productos a Entregar:

- Certificación del gobernador / líder cabildo
- Registro fotográfico

3.5 Curso de artesanías de la cultura ancestral : Curso de Artesanías de la Cultura Ancestral con Mostacilla, (25 personas) enfocado en preservar, promover y transmitir el conocimiento tradicional indígena a través del arte

Esta propuesta tiene como objetivo empoderar económicamente a las mujeres indígenas del municipio de Arauca, que son artesanas, mediante la capacitación en habilidades empresariales, la creación de oportunidades de negocio sostenibles desde sus comunidades y el apoyo con insumos necesarios para fortalecer sus actividades. Ya se ha realizado una caracterización con 55 mujeres indígenas que tienen conocimiento ancestral sobre artesanía y soberanía alimentaria

a) Contexto: Las mujeres indígenas del municipio de Arauca, que se dedican a la artesanía y la agricultura dentro de sus territorios, enfrentan desafíos significativos en términos de acceso a oportunidades económicas y recursos debido a la marginalización social, la falta de educación formal y la escasez de infraestructura adecuada.

b) Justificación: Empoderar a las mujeres indígenas económicamente permite mejorar su calidad de vida, y fortalecer su cosmovisión, desde una perspectiva sostenible que contribuye a la preservación de su cultura y tradiciones.

c) Objetivos:

- Promover el empoderamiento económico de las mujeres indígenas del municipio de Arauca desde sus comunidades.
- Capacitar a las mujeres indígenas en habilidades empresariales y financieras, con un enfoque étnico en emprendimientos comunitarios.
- Fomentar redes de apoyo y colaboración entre mujeres emprendedoras, incluyendo la creación de sistemas de ayuda mutua.
- Proveer insumos y materiales necesarios para fortalecer las actividades de artesanía
- Visibilizar la producción y comercialización de productos artesanales autóctonos,

respetando y valorizando las tradiciones culturales.

METODOLOGIA:

- Este curso está orientado a rescatar y fortalecer las expresiones culturales de los pueblos indígenas mediante el aprendizaje del arte del tejido con mostacilla, una técnica ancestral usada para expresar identidad, espiritualidad y conexión con la naturaleza.

Módulo 1: Historia y significado cultural del arte con mostacilla.

- Importancia simbólica de los colores y figuras (animales, flores, símbolos sagrados).
- Herramientas y materiales.

Módulo 2: Técnicas básicas de tejido

- Puntada peyote (plana y circular).
- Puntada cuadrada.
- Puntada en telar artesanal.
- Unión de piezas.

Módulo 3: Elaboración de piezas tradicionales

- Collares, manillas, aretes, fajas y cintas.
- Diseños tradicionales y significados espirituales.

Módulo 4: Diseño creativo y emprendimiento

- Adaptación de los diseños a nuevos productos: bolsos, cintillos, ropa.
- Cuidado, embalaje y comercialización de artesanías.
- Estrategias para venta en ferias, redes sociales y mercados locales.

Se contará con materiales para el curso: Kit De Mostacilla 25 Colores- Hilo – Agujas- cortadores- cierres – contenedor. Por cada participante:

- Mostacillas de diferentes tamaños y colores,
- hilo de nylon Agujas para mostacillas
- Tijeras y cortadores de hilo
- Cierres y broches para finalizar las piezas
- Contenedores y organizadores de mostacillas

Productos a Entregar:

- Acta de entrega
- Lista de asistencia

- Informe de la actividad
- Registro fotográfico

3.6 Curso teórico practico en trabajos en madera - carpintería tradicional (30 participantes)

Este curso está diseñado para introducir a los participantes en las técnicas fundamentales de la carpintería tradicional, combinando contenidos teóricos con prácticas manuales. A lo largo del curso, los estudiantes aprenderán a identificar las propiedades de la madera, seleccionar herramientas adecuadas y ejecutar un proyecto básico utilizando técnicas artesanales.

La parte teórica abarca temas como:

- Tipos de madera y sus usos.
- Principios del diseño y medición.
- Seguridad
- Herramientas manuales tradicionales y su mantenimiento.

La parte práctica incluye:

- Uso correcto de herramientas como serruchos, formones, cepillos y escuadras.
- Ensambles tradicionales: cola de milano, espiga y mortaja, entre otros.
- Elaboración de piezas simples como taburetes, mesas, cajas o estanterías, aplicando las técnicas aprendidas.

Se requiere para el curso:

- Madera maciza (disponible localmente)
- Lijas de diferentes gramajes (60, 120, 220)
- Pegamento para madera
- Tornillos, clavos y tarugos
- Masilla para madera
- Cera, aceite de linaza o barniz
- Trapos y pinceles para aplicar acabados
- Papel para dibujo técnico
- Serrucho o sierra de mano
- Formones (juego básico)
- Cepillo manual
- Martillo
- Escuadra de carpintero
- Cinta métrica y regla
- Lápiz carpintero o marcador
- Lima o escofina para madera
- Motosierra mediana – ref250 con espada y cadenilla
- Guantes de trabajo

Productos a Entregar:

- Acta de entrega
- Lista de asistencia
- Informe de la actividad
- Registro fotográfico

3.7 Curso práctico de rescate de sabores ancestrales cocinando con identidad (casabe – mañoco) 30 participantes.

El curso se basa en el reconocimiento de la cocina como una expresión viva de la memoria colectiva, donde los alimentos cuentan historias de comunidades y sus costumbres en relación al territorio.

El curso va enfocado a explorar las técnicas ancestrales de preparación de alimentos, uso de ingredientes nativos y recetas transmitidas por generaciones, valorando la identidad cultural y territorial de cada preparación.

El casabe y el mañoco son alimentos con una larga historia y tradición, representan una parte importante de la identidad cultural de las comunidades indígenas que los producen y consumen. También toman importancia los productos derivados del jugo de caña. La panela, un endulzante natural, es ampliamente consumida en diversas preparaciones culinarias y bebidas.

El plátano como una de las cadenas productivas del departamento, aprender sobre la diversificación de productos, la creación de valor agregado, y la mejora de la seguridad alimentaria

La parte teórica y práctica abarca temas como:

- Reconocimiento de ingredientes locales y su valor cultural y nutricional.
- Preparación de recetas tradicionales
- Técnicas ancestrales de cocción: uso del fuego, fermentación natural, molienda manual, entre otras.
- Historia oral de las recetas y su vinculación con celebraciones, rituales o prácticas cotidianas.
- Cocina comunitaria y trabajo colaborativo como método de aprendizaje.

Para la parte práctica deberá contar con

- Materiales para el curso práctico: Yuca, plátano, caña , Agua potable , Sal , Rayadores , Cuchillos, Tablas, Cernidores, Tazas grande Espátulas.

A través del diálogo con portadoras de saberes y la práctica en grupo, los asistentes aprenderán todo el proceso artesanal, desde la cosecha o selección de la yuca, plátano, caña

su desintoxicación y transformación, hasta la cocción final. Productos que se transforman y hacen parte de bebidas y comidas tradicionales.

Productos a Entregar:

- Acta de entrega
- Lista de asistencia
- Informe de la actividad
- Registro fotográfico

2.1 TIPO DE CONTRATO:
El Departamento de Arauca estima que el Contrato corresponde a un contrato de prestación de servicios.

2.2 PLAZO DE EJECUCIÓN:
El plazo de ejecución del presente proyecto es de CUATRO (4) MESES contados a partir del inicio en plataforma SECOP II, previo cumplimiento de requisitos de ejecución.

2.3 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:
El lugar de ejecución del presente proyecto, será en los municipios de Arauca, Arauquita, Saravena, Fortul, Tame, Puerto Rondón del Departamento de Arauca.

2.4 SUPERVISIÓN.
La vigilancia de las obligaciones de este contrato será ejercida por la Secretaria de Desarrollo Social Departamental, o a quien designe para tal efecto, quien tendrá las funciones propias de su cargo y las que se asignen teniendo en cuenta lo previsto en la reglamentación interna vigente para tal efecto en el Departamento, como lo es el Manual de Contratación y Manual de Supervisión e Interventoría, con fundamento en las prescripciones normativas señaladas en la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones que la reglamentan.

2.5 EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

El valor del presente proceso de selección **corresponde a DOSCIENTOS SEIS MILLONES DE PESOS, ($ 206.000.00,00),** con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 2025 – 02074 del 11 de julio 2025.

La Administración Departamental a través de la Secretaría de Desarrollo Social, realizó un estudio de precios del mercado mediante solicitudes de cotización a tres (3) empresas de la región, considerando el tipo de proyecto a contratar, de la cual se sustrajo el menor valor cotizado por actividad a ejecutar, obteniendo como valor total del proceso la suma de **DOSCIENTOS SEIS MILLONES DE PESOS, ($ 206.000.00,00)**

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

ITEM	ACTIVIDAD / COMPONENTE	UNIDAD	CANTIDAD	LOGIKA SAS		AT SAS ZOMAC		LLANOTEC SOLUCIONES SAS		MENOR VALOR	
				V UNIT	V TOTAL	V UNIT	V TOTAL	V UNIT	V TOTAL	V UNIT	V TOTAL
1	COMPONENTE 1: ASISTENCIA TECNICA Y FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE PARTICIPACION Y DIALOGO INSTITUCIONAL										
1.1	SERVICIOS PROFESIONALES SERVICIOS PROFESIONALES A TODO COSTO	Mes	3	$ 5.000.000	$ 15.000.000	$ 5.500.000	$ 16.500.000	$ 5.200.000	$ 15.600.000	$ 5.000.000	$ 15.000.000
1.2	GESTOR SOCIAL INDIGENA A TODO COSTO	Mes	3	$ 2.600.000	$ 7.800.000	$ 2.800.000	$ 8.400.000	$ 2.500.000	$ 7.500.000	$ 2.500.000	$ 7.500.000
1.3	DESARROLLO DE ASAMBLEAS DE PUEBLOS INDIGENAS	Evento	3	$ 20.000.000	$ 60.000.000	$ 19.800.000	$ 59.400.000	$ 19.950.000	$ 59.850.000	$ 19.800.000	$ 59.400.000
	Subtotal				$ 82.800.000		$ 84.300.000		$ 82.950.000		$ 81.900.000
2	COMPONENTE 2: FORTALECIMIENTO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE CONCERTACION INDIGENA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA DECRETO 113 DE 2009										
2.1	Sesiones de la mesa de concertación indígena incluye la logistica necesaria para la realizacion de la sesion.	Sesion	2	$ 23.000.000	$ 46.000.000	$ 24.500.000	$ 49.000.000	$ 23.900.000	$ 47.800.000	$ 23.000.000	$ 46.000.000
	Subtotal				$ 46.000.000		$ 49.000.000		$ 47.800.000		$ 46.000.000
3	ATENCION INTEGRAL A LAS FAMILIAS MEDIANTE JORNADAS DE ACOMPAÑAMIENTO COMUNITARIO(APLICADO A SOLUCIONAR NECESIDADES DE FORMA SOSTENIBLES)										
3.1	Asistencia Tecnica Agropecuaria a todo costo	Mes	3	$ 3.500.000	$ 10.500.000	$ 3.300.000	$ 9.900.000	$ 3.000.000	$ 9.000.000	$ 3.000.000	$ 9.000.000
3.2	Transporte terrestre	Recorridos	15	$ 720.000	$ 10.800.000	$ 740.000	$ 11.100.000	$ 750.000	$ 11.250.000	$ 720.000	$ 10.800.000
3.3	Transporte fluvial	Viajes	2	$ 3.700.000	$ 7.400.000	$ 3.500.000	$ 7.000.000	$ 3.900.000	$ 7.800.000	$ 3.500.000	$ 7.000.000
3.4	Olla comunitaria (Alimentos por Trabajo) para 150 personas	Unidad	3	$ 3.300.000	$ 9.900.000	$ 3.500.000	$ 10.500.000	$ 3.450.000	$ 10.350.000	$ 3.300.000	$ 9.900.000
3.5	Curso de artesanias de la cultura ancestral	Global	1	$ 18.000.000	$ 18.000.000	$ 18.600.000	$ 18.600.000	$ 19.400.000	$ 19.400.000	$ 18.000.000	$ 18.000.000
3.6	Curso teorico practico en trabajos en madera - carpinteria tradicional	Global	1	$ 16.000.000	$ 16.000.000	$ 15.900.000	$ 15.900.000	$ 15.000.000	$ 15.000.000	$ 15.000.000	$ 15.000.000
3.7	Curso practico de rescate de sabores ancestrales cocinando con identidad	Global	1	$ 9.500.000	$ 9.500.000	$ 8.400.000	$ 8.400.000	$ 9.360.000	$ 9.360.000	$ 8.400.000	$ 8.400.000
	Subtotal				$ 82.100.000		$ 81.400.000		$ 82.160.000		$ 78.100.000
	TOTAL				$ 210.900.000		$ 214.700.000		$ 212.910.000		$ 206.000.000

Presupuesto detallado

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	COMPONENTE 1: ASISTENCIA TECNICA Y FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE PARTICIPACION Y DIALOGO INSTITUCIONAL				
1.1	SERVICIOS PROFESIONALES SERVICIOS PROFESIONALES A TODO COSTO	Mes	3	$ 5.000.000,00	15.000.000,00

GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.2	GESTOR SOCIAL INDIGENA A TODO COSTO	Mes	3	$ 2.500.000,00	7.500.000,00
1.3	DESARROLLO DE ASAMBLEAS DE PUEBLOS INDIGENAS	Evento	3	$ 19.800.000,00	59.400.000,00
				Subtotal Componente 1	**81.900.000,00**
2	**COMPONENTE 2: FORTALECIMIENTO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE CONCERTACION INDIGENA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA DECRETO 113 DE 2009**				
2.1	Sesiones de la mesa de concertación indígena incluye la logística necesaria para la realización de la sesión.	Sesión	2	$ 23.000.000,00	46.000.000,00
				Subtotal Componente 2	**46.000.000,00**
3	**ATENCION INTEGRAL A LAS FAMILIAS MEDIANTE JORNADAS DE ACOMPAÑAMIENTO COMUNITARIO(APLICADO A SOLUCIONAR NECESIDADES DE FORMA SOSTENIBLES)**				
3.1	Asistencia Técnica Agropecuaria a todo costo	Mes	3	$ 3.000.000,00	9.000.000,00
3.2	Transporte terrestre	Recorridos	15	$ 720.000,00	10.800.000,00
3.3	Transporte fluvial	Viajes	2	$ 3.500.000,00	7.000.000,00
3.4	Olla comunitaria (Alimentos por Trabajo) para 150 personas	Unidad	3	$ 3.300.000,00	9.900.000,00
3.5	Curso de artesanías de la cultura ancestral	Global	1	$ 18.000.000,00	18.000.000,00
3.6	Curso teórico practico en trabajos en madera - carpintería tradicional	Global	1	$ 15.000.000,00	15.000.000,00
3.7	Curso practico de rescate de sabores ancestrales cocinando con identidad	Global	1	$ 8.400.000,00	8.400.000,00
				Subtotal Actividad 3	**78.100.000,00**
VALOR TOTAL					**206.000.000,00**

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

Corolario de los antecedidos análisis y con miras a determinar la cuantía, esta secretaria determina que el presupuesto oficial de la presente contratación será por **DOSCIENTOS SEIS MILLONES DE PESOS, ($ 206.000.00,00)**

a) **LIQUIDACIÓN.**

El Contrato se liquidará entre las partes al cumplimiento de su objeto, a más tardar dentro de los cuatro (4) meses siguientes contados a partir de la fecha de vencimiento del plazo del convenio o de la expedición del acto administrativo que ordene su terminación.

3.5 FORMA DE PAGO.

El DEPARTAMENTO DE ARAUCA pagará el valor del contrato, previa presentación de la Orden de Pago debidamente soportada, así:

a) Hasta un setenta por ciento (70%) del valor total del contrato, se pagará mediante presentación de Actas parciales, formuladas por el Contratista de acuerdo con las actividades ejecutadas y aceptadas por la supervisión y satisfacción del DEPARTAMENTO.

 Los documentos para pago son los establecidos en la lista de chequeo para trámite de acta parcial aprobada por la oficina de calidad del Departamento de Arauca.

b) El pago del treinta por ciento (30%) restante del valor neto se hará efectivo con la presentación del acta de recibo final y la suscripción del acta de liquidación del contrato y su correspondiente aprobación por parte del DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

 Para suscripción del acta de liquidación se requiere la presentación y aprobación por parte del supervisor y la gerencia de contratación de todos los documentos establecidos en la lista de chequeo para trámites de liquidación aprobada por la oficina de calidad del Departamento de Arauca.

3.6 MANEJO DEL ANTICIPO.

ANTICIPO: El Departamento de Arauca entregará hasta un treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, por concepto de Anticipo.

Para el cobro del anticipo, el contratista deberá presentar la orden de iniciación del contrato, deberá estar aprobada la garantía única de cumplimiento por el funcionario competente del departamento de Arauca, el registro presupuestal y se obliga a manejar los recursos por concepto de anticipo, en cuenta bancaria de ahorro separada, no conjunta, a nombre del contrato suscrito.

El anticipo no se considera pago, y, por lo tanto, no extingue las obligaciones a cargo de la entidad, continúa siendo de propiedad del contratante y debe ser amortizado.

En ningún caso la sumatoria del Anticipo y los demás pagos podrá superar el valor total del contrato.

La iniciación de labores o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditados en ningún caso, al giro del anticipo por parte del departamento de Arauca, el cual entenderá haber adjudicado el contrato a un proponente que ha acreditado tener capacidad económica, financiera y técnica necesaria para ejecutar cumplidamente.

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

3.7 PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2025.

El presente proceso contractual, esta actualizado en el Plan Anual de Adquisiciones 2025 conforme a la información contenida y la información requerida por Colombia Compra Eficiente en el formato dispuesto para tal fin.

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	VALOR	FUENTE DEL RECURSO	PLAZO
78111800 80101600 80111600 80111500 82111900 86101700 90111600 90101600 90101700 90101800 90111800 94132000 93141500 93141600	**FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE PARTICIPACION PARA LA GARANTIA DE DERECHOS MEDIANTE LA ARTICULACION INSTITUCIONAL PARA LOS PUEBLOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**	**DOSCIENTOS MILLONES SEIS DE PESOS M/CTE, ($206.000.000,00)**	Participación del IVA antiguas intendencias y comisaría	4 meses

OBLIGACIONES DE CADA UNA DE LAS PARTES:

- **Del Contratista:**

✓ Cumplir con el objeto del contrato en la forma, precio y tiempos pactados.
✓ Cumplir con la propuesta presentada en cada una de sus partes y componentes.
✓ Ejecutar cada uno de los ítems cumpliendo las características establecidas en las especificaciones técnicas del presente documento.
✓ Asumir bajo su costo y riesgo todos los costos en que se incurra para la ejecución del contrato.
✓ Contar con transporte, equipos y herramientas necesarias para la ejecución de las actividades incluida en el presente proyecto.
✓ Responder por la buena calidad de los materiales, insumos y elementos utilizados en el desarrollo de las actividades que se incluyen en el presente proyecto.
✓ Disponer del personal profesional o técnico idóneo para desarrollar cada una de las actividades que involucran el presente proyecto.
✓ Presentar informes consolidados de avance de actividades y todos los que le sean requeridos por la supervisión del contrato. Los informes consolidados serán el soporte valido para el trámite de actas parciales.
✓ Atender las consultas y sugerencias del supervisor presentadas por escrito y acatarlas.
✓ Mantener reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato que resulte del presente proceso.
✓ Realizar reuniones periódicas con el supervisor con el fin de analizar diferentes aspectos técnicos y administrativos relacionados con el proyecto.
✓ Levantar acta de las reuniones realizadas.

- ✓ Consignar en la Tesorería Departamental de Arauca los rendimientos financieros que eventualmente se generen con los recursos entregados en calidad de anticipo.
- ✓ Efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la Ley 100 de 1993, Decretos reglamentarios y demás leyes concordantes. l) Realizar los aportes Parafiscales de conformidad con las normas aplicables a la materia. m) Exigir a sus trabajadores una vez finalizado el contrato paz y salvo por conceptos salariales y prestacionales.
- ✓ Suscribir las correspondientes actas de iniciación y liquidación del contrato.
- ✓ Entregar al departamento una programación de las entregas, conforme a lo previsto en la oferta presentada.
- ✓ Suscribir las notas de reunión y el enterado a las observaciones dejadas por el supervisor.
- ✓ Las demás análogas que se requieran y que estén acorde a la naturaleza del contrato.
- ✓ El incumplimiento de cualquiera de los ítems establecidos dará lugar a la suspensión del contrato y aplicación de la ley.

- **Del Departamento:**
- ✓ Pagar el valor pactado en la forma y tiempo establecido.
- ✓ Exigirle al contratista la ejecución idónea y oportuna del contrato.
- ✓ Recibir a título de compra los elementos señalados en el objeto contractual, exigiendo el cumplimiento de los requerimientos técnicos, medidas y calidad de los bienes, de conformidad con la naturaleza del bien.
- ✓ Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiera lugar.
- ✓ Emitir las autorizaciones y condiciones necesarias para que el contratista preste un servicio adecuado, con calidad y cumplimiento.
- ✓ El departamento no adquiere responsabilidad alguna por causa de las actuaciones del contratista.

3.8 Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

La Secretaria de Desarrollo Social, en cumplimiento de lo citado en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, procede a realizar un análisis de oportunidad y conveniencia de que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetas de especial protección constitucional.

Al respecto, y en atención a la necesidad que se pretende satisfacer, para la ejecución del presente contrato de prestación de servicios se requiere la vinculación de personal calificado que cumpla con un perfil específico para la ejecución de las actividades establecidos en el proceso, por lo tanto, y en aras de garantizar las condiciones de calidad esto Secretaria no considera oportuno ni conveniente exigir al contratista la prestación de estos servicios a través de estos grupos poblacionales.

3.9 Verificación bienes nacionales relevantes.

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 680 de 2021, "Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública", puede determinarse que una vez realizado el respectivo análisis de las reglas

establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, se pudo constatar que el presente proceso de contratación NO cuenta con actividades a través de las cuales se adquieran bienes colombianos relevantes.

4 MECANISMOS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES LOCALES AGROPECUARIOS Y DE LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA EN LOS MERCADOS DE COMPRAS PÚBLICAS DE ALIMENTOS.

El Gobierno Nacional sancionó la Ley 2069 de 2020, la cual tiene por objeto establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. Dicho marco delineará un enfoque regionalizado de acuerdo a las realidades socioeconómicas de cada región. Así las cosas, este precepto establece políticas que favorecen e impulsan la economía de los pequeños productores y productores del país.

Ahora bien, el Decreto No. 248 de 2021 desarrolla de una manera más completa las condiciones que serán tenidas en cuenta y el marco de aplicabilidad de las compras públicas, en donde las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que contraten, bajo cualquier modalidad, con recursos públicos la adquisición, suministro y entrega de alimentos en cualquiera de sus formas de atención, están en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones.

De acuerdo con las normas previamente mencionadas, las entidades que con sus recursos públicos contraten la adquisición y entrega de alimentos estarán en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y sus organizaciones en un porcentaje mínimo del 30% del valor total de los recursos del presupuesto destinados a la compra de alimentos, sin perjuicio de lo anterior la entidad estatal considera pertinente en el presente proceso de selección que el futuro contratista este obligado a adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y sus organizaciones en un porcentaje mínimo del 40% del valor total de los recursos del presupuesto destinado a compra de alimentos. Que conforme a ello y en cumplimiento del artículo 2.20.1.1.4 del Decreto 248 del 2021, el o los contratos de proveeduría aportados deberán cubrir como mínimo el 40% del valor total de los recursos del presupuesto destinados a compra de alimentos, conforme a las exigencias del pliego de condiciones y la normatividad vigente y aplicable.

Para ello, la Secretaría de Desarrollo agropecuario y sostenible del Departamento de Arauca, en cumplimiento de su competencia legal, cuenta con un listado de productores oferentes de compras públicas locales en la jurisdicción del Departamento de Arauca, por ende, el futuro contratista se obligará a darle cumplimiento a lo establecido en la norma, en busca de promover y fortalecer la economía en nuestro Departamento, a continuación, se describe el listado vigente de productores oferentes, así:

ITEM	NOMBRE /RAZON SOCIAL SEGÚN CAMARA DE COMERCIO	REPRESENTANTE LEGAL/ PROPIETARIO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	MUNICIPIO	DIRECCION	PRODUCTO
1	DELEITE CHOCOLATES S.A.S	OLGA LUCÍA ORTIZ MARIN	3152444290	Olgaortiz12000@gmail.com	ARAUQUITA	Las bancas	CHOCOLATE DE TAZA
2	INGENIERIA POSITIVA SAS	CARLOS ALBERTO MOJICA SANTANA	3203402092	caliche1154@hotmail.com	TAME	Cra 9 n 11-63 barrio San Antonio	CHOCOLATE

3	ONOTO - SEMILLA NATURAL MOLIDA	JUAN JOSÉ NIÑO ORTIZ	3183168978	juanarauca0110@hotmail.com	ARAUCA	Urb. Las Palmeras Mz 1 Casa 14	ONOTO
4	ASOC DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE CARACOL	MARISOL TOVAR CONCHO	3163311682	martovar2001@yahoo.es	ARAUCA	Veredas Caracol y B. Amarilla	GUARAPO DE CAÑA, MIEL DE CAÑA Y OTROS
5	M&P INVERSIONES SAS ZESE	M&P INVERSIONES SAS ZESE	3185358096	mypinversiones2021@gmail.com	ARAUCA	Vereda Chaparrito km 18	ARROZ BLANCO
6	CHOCOCACAO	MILY YOHANA REATIGA FIGUEROA	3103144920	mil.y 299@hotmail.com	TAME	Vereda San Salvador	CHOCOLATE DE MESA
7	EDUARDO ALONSO RAMÍREZ RINCÓN	EDUARDO ALONSO RAMÍREZ RINCÓN	3112638478	edara.rincon@hotmail.com	ARAQUITA	Peralonso	PANELA
9	VIVERES ALEXANDRA SU MAYORISTA	LUIS RAFAEL CARRILLO MURAYARI	3162358475	viveresalexandra_sumayorista@hotmail.com	SARAVENA	CL 33 14A 22 BRR LA ESPERANZA	ARROZ - FRIJOL
10	PRODUCTOS JDH	JESUS DARIO HERREÑO DUARTE	3212091194	jesusdariojdh@hotmail.com	SARAVENA	CALLE 29 No 9-55	LACTEOS
13	M & P INVERSIONES SAS ZESE	ELVIRA PEREZ	3185358096	mypinversiones2021@gmail.com	ARAUCA	KM 18 VEREDA CHAPARRITO	ARROZ BLANCO
14	ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRENDEDORAS Y CACAOTERAS DEL SARARE	YENNY PAOLA REINA	3203378838	asomecsaravena@gmail.com	SARAVENA	Puerto Arturo	3
15	MT SOLUCIONES	MAYRA ALEJANDRA TORRES GARCÍA	1115725958	matogacacao@gmail.com	SARAVENA	Puerto Arturo	CHOCOLATE DESGRASADO Y PULVERIZADO MANTECA DE CACAO, CHOCULA
16	LAS AREPAS DE MI ABUE	THANNYA LORENA RAMIREZ BELTRAN	3217900133	rthannyalorena@gmail.com	ARAUCA	Villa Maria manzana J casa 7	AREPAS LISTAS PARA CONSUMO
17	ASOCIACION DE PRODUCTORES LA ACUARELA	JESUS RAMON AZTECA	3125563910	jesusazteca5gmail.com	ARAUCA	Manzana B Casa 11. Barrio El Paraiso	ARROZ
19	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE LOS DERIVADOS DE LA CAÑA DE AZUCAR	CLAUDIA PATRICIA OICATA LANDAETA	3223955274	claudia.2084@hotmail.com	PUERTO RONDON	El milagro	PANELA
20	ASOCIACION DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE LECHE DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (APROCOLEDA)	ERNESTO AMAYA CARVAJALINO	3133682633	aprocoleda_@hotmail.com	ARAUQUITA	CORREGIMIENTO LA ESMERALDA	QUESO DOBLE CREMA
21	DELEITE CHOCOLATES SAS ZOMAC	OLGA LUCÍA ORTIZ MARIN	3152444290	olgaortiz12000@gmail.com	ARAUQUITA	Vereda las bancas	CHOCOLATE DE TAZA, LICOR DE CACAO
22	PANELA LA NEGRITA	CARLOS EDUARDO SAEZ F	3118049150	carlos_saez17@hotmail.com	SARAVENA	VEREDA LA PALMA, FINCA VILLA NUEVA.	PANELA ORGANICA
23	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION AGROPECUARIA DE ARAUQUITA	KAREM XIRLEY MARIN BURGOS	3114400433	coomprocar@hotmail.com	ARAUQUITA	CLL 8A 1B 17 EL TRONCAL	CHOCOLATE DE MESA Y CHOCOLATINA
24	APROFRUSA	FAVER ALEXANDER HERNÁNDEZ GARCÍA	3123217105	Fabelexh@gmsil.com	ARAUQUITA	Vereda San Isidro	MAYACUYA EN FRESCO Y DESPULPADA
25	PRODUCTOS JDH	SANDRA ALVARADO REINA	3112234827	alvaradoreinasandra@gmail.com	SARAVENA	Calle 24 N°9-55 Barrio Alfonso Lopez	YOGURT Y KUMIS

GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

26	ASOCIACION DE MUJERES EMPRENDEDORAS Y CACAOTERAS DEL SARARE	MAYRA ALEJANDRA TORRES GARCIA	3115130974	asomecsaravena@gmail.com	SARAVENA	Finca el Bizcocho, vereda puerto Arturo	CHOCOLATE DE MESA, CACAO EN POLVO, MANTECA DE CACAO
27	EL RANCHO	DANIELA ANDREA ROBLEDO CORTES	3142293742	danijah2008@hotmail.com	TAME	Corocito	DERIVADOS DEL CACAO
28	DULCE AROMA	DORIS EULEGELO	312 3394115	eulegelodoris@gmail.com	ARAUQUITA	VEREDA LA PICA	CHOCOLATE
29	PROLACSA/ EVELIO RODRIGUEZ PRADA	PROLACSA/ EVELIO RODRIGUEZ PRADA	311 2023881	rodrguez_evelio1@hotmail.com	SARAVENA	Carrera 14 # 31-39	QUESO CAMPESINO QUESO MOZARRELLA
33	ASOCIACION AGROPECUARIA PISCICOLA LA CEIBA	AGROCEIBA	3108726280	yade761@hotmail.com	ARAUQUITA	La ceiba	PESCADO
34	GRANJA AVICOLA LA CONSENTIDA SAS	CARLOS ALBERTO SARMIENTO JIMÉNEZ	3105574338	Yilmari30@hotmail.com	TAME	Finca la consentida vda matelion	HUEVOS SEMICRIOLLOS
35	ASOCIACIÓN AVÍCOLA DEL PIEDEMONTE	LUIS CARLOS ACEROS	3115043208	asociacionavicoladelpiedemonte@gmail.com	TAME, FORTUL Y SARAVENA	Calle 16 # 21- 11 Barrio el Cielo	HUEVOS SEMICRIOLLOS Y POLLOS SEMICRIOLLOS ENTERO Y EN BANDEJAS
36	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE YUCA SARAVENA ARAUCA	PEDRO GOMEZ	3229462729	pegori2010@hotmail.com	SARAVENA	Alto la colorada	YUCA FRESCA PELADA EMPACADA REFRIGERADA
37	LEYDI PAOLA ARTAHONA PUERTA	LEYDI PAOLA ARTAHONA PUERTA	3023871430 - 3123120216	jehermemo@hotmail.com	ARAUCA	VEREDA MATA DE PIÑA	HUEVOS
38	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AVÍCOLAS DE TAME	JAIRO ZEHIR VELANDIA	3112979754	Jazeve@gmail.com	TAME	Carrera 11 # 10 - 41 barrio santander	HUEVOS
39	ASOCIACIÓN DE MUJERES GIRETH, VEREDA LOS ARRECIFES	MERY SOFÍA MADRID SANTANA	3133507403	merysofiam@gmail.com	ARAUCA	Los Arrecifes	POLLO Y CACHAMAS
40	CARLOS RICO MANTILLA	CARLOS RICO MANTILLA	3156730745	inseteg@gmail.com	ARAUCA	Vereda Mate Gallina	CARNE DE POLLO, CARNE DE CERDO
41	VILLA JUANA	CARLOS ALBERTO BRAVO PINZÓN	3108701701	Cande-0402@hotmail.com	ARAUCA	Bosque club c 12	HUEVOS POLLOS Y GALLINAS
42	COOPERATIVA MULTIACTIVA AGROPECUARIA DE SARAVENA	JORGE NIETO MESA	3118205561	Cofrusar 2019@hotmail.com	SARAVENA	Cra 15 # 9-15 Barrio Montebello	CITRICOS, PLÁTANO, YUCA CERDOS ,GALLINAS,LECHE,HUEVOS.
43	DISTRIBUIDORA LUCHIN SAS ZOMAC	LUIS BAUDILIO ANGARITA CAMARGO	3125854671	distribuidoraluchin@hotmail.com	TAME	CL 15 # 27-11 BARRIO SAN MIGUEL	CARNICOS MARISCOS, VIVERES, FRUTAS Y VEDURAS
44	BRICEL EREU	BRICEL EDUARDO EREU	3124783873	BRICELEDUARDO1991@GMAIL.COM	ARAUCA	VERED CARACOL	CACHAMA
45	VILLA PAULINA	FARYD CAMILO GONZÁLEZ BARRAGÁN	3144640147	faryd76@gmail.com	SARAVENA	Banadia medio	PULPA DE GUAYABA PERA DE 400G
46	GRANJA AVÍCOLA BIOSEGURA LA SIBERIA	ESTHER SUÁREZ SAMACA	3132092649	siberia6304@gmail.com	SARAVENA	Vereda puerto Arturo	HUEVOS
47	LION CARNE EXPRESS	LION CARNE EXPRESS	3158648839	lioncarneexpress@gmail.com	SARAVENA	Calle 28 # 18 - 33	CÁRNICOS
48	EL REY DEL CILANTRO	GLORIA PINZÓN ESCOBAR	311 2769081	elreydelcilantro@gmail.com	ARAUCA	Finca Villa Claudia, Vereda Clarinetero	CILANTRO VERDAO (CRIOLLO - CORTO)
49	GRANJA VILLA KAREN	ZANDY ARIALDO VELANDIA	3134239210	Granjavillakaren@gmail.com	TAME	Vereda Mararabe	HUEVOS SEMICRIOLLOS
50	ADOLFO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	ADOLFO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	3227253885	contabilidadccpa@gmail.com	ARAUQUITA	VEREDA EL PORVENIR	PLATANO, YUCA
51	MERCADO CAMPESINO CORREGIMIENTO DE TODOS LOS SANTOS MUNICIPIO DE ARAUCA	ALEJANDRO ELIAS CASTAÑEDA FLORES	3506511389	arrayanes24@gmail.com	ARAUCA	Vereda La Yuca, kilometro 43 via cañolimon. Finca los Arrayanes - carrera 21 # 15-28 B/ Santa Teresita de Arauca	PLATANO

52	MERCADOS CAMPESINOS TODOS LOS SANTOS	ALEJANDRO ELIAS CASTAÑEDA FLORES	3506511389	arrayanes24@gmail.com	ARAUCA	Vereda la Yuca kilometro 43 via Cañolimon municipio de Arauca –- Carrera 21 # 15-28 barrio Santa Teresita Arauca	YUCA Y AHUYAMA
54	CARNICERIA Y CHARCUTERIA LA ARAUCANA	CESAR QUICENO	3133613512	cesar_quiceno.16@hotmail.com	ARAUCA	Calle 15 # 21-31	CARNES
56	NO APLICA	JOSE DE JESUS RODRIGUEZ HERRERA	3112190357	joyluz4@hotmail.com	ARAUCA	carrera 18 # 19-31	SE REALIZA DESCUENTO CUANDO SE LLEVA CIERTA CANTIDAD DE PRODUCTO
59	ASOCIACION AGROPECUARIA LA TRINIDAD	ASOCIACION AGROPECUARIA LA TRINIDAD	3215068309	asociaciontrinidad5@gmail.com	ARAUCA	VDA CHAPARRITO FCA LOS MALABARES KM 15	HUEVOS
62	NO APLICA	VERFRUCOL ARAUCA	3114415329	verfrucol@hotmail.com	ARAUCA	CL 27 16 02 08	POLLO, HUEVOS
64	FINCA VILLA PAULINA	HERMAN GONZÀLEZ AMAYA	3143260173	hegoa1319@hotmail.com	SARAVENA	Vereda bello horizonte	GUAYABA PERA MANGO TOMMY AGUACATE GUANÁBANA, YUCA, NARANJA MANDARINA, LIMON
65	GRANJA LLANO VERDE	LEIDY CAROLINA RAMIREZ TORRES	3213114042	carolay301@hotmail.com	SARAVENA	Vereda Puerto Arturo	HUEVOS
66	COOPERATIVA MULTIACTIVA AGROPECUARIA DE SARAVENA	JORGE NIETO MESA	3118205561	cofrusar2019@hotmail.com	SARAVENA	Vereda La Pavita	CITRICOS, PLATANO FRUTAS VARIAS, CACAO,PANELA, GALLINAS CRIOLLAS,PESCADO
67	GRANJA AVICOLA BIOSEGURA VILLA ANA	GRANJA AVICOLA BIOSEGURA VILLA ANA	3115043208	Avicolabioseguravillaana@gmail.com	TAME	Vereda Mararabe	HUEVOS SEMICRIOLLOS
68	ONOTO - SEMILLA NATURAL MOLIDA	JUAN JOSÉ NIÑO ORTIZ	3183166978	juanrauca0110@hotmail.com	ARAUCA	Vereda Los Arrecifes Centro de Acopio - Oficina: Kr. 41 - 17-25 Urb. Las Palmeras Mz 1 Casa 14	ONOTO - SEMILLA NATURAL MOLIDA
69	GRANJA EL REFUGIO	ZULMA YANETH GONZALEZ RICO	3103046658	zuyagori@gmail.com	ARAUCA	VEREDA EL ROSARIO	POLLO Y CERDO
70	ASOCIACION DE MUJERES RURALES	AIDE IBARRA AREVALO	3026171220	choribanderitas09@gmail.com	ARAUCA	VEREDA ARRECIFES	PESCADO. POLLO SEMICRIOLLO
71	UNIDAD PRODUCTIVA POZOS PISCICOLA LOS ARRECIFES	NERLY ESTHER DORIA SIERRA	3135153649	nerly55@hotmail.com	ARAUCA	VEREDA LOS ARRECIFES	PESCADO
72	ASOCIACIACIÓN DE CANOEROS, MUNICIPIO DE ARAUCA	MILEIDA CACERES	3214249068	mileidacaceres86@gmail.com	ARAUCA	Vereda Todos los Santos	POLLOS SEMICRIOLLOS
75	AMANDA ESTUPIÑAN SIERRA	AMANDA ESTUPIÑAN SIERRA	3143205562	Amandaestup@hotmail.com	SARAVENA	Vereda alpes 1	POLLO SEMI CRIOLLO
76	GRANJA AVICOLA BIOSEGURA VILLA ANA	LUIS CARLOS ACEROS	3115043208	Avicolabioseguravillaana@gmail.com	TAME	Vereda Mararabe	HUEVOS
77	POLLOS YEIBRI	BRILLITH DAYANA CIFUENTES	3224268976	Castillovargasyeibri@gmail.com	ARAUCA	CARRERA 34 N°1A-35 MANZANA 6CS6	POLLOS
78	COMITE DEPARTAMENTAL DE PLATANEROS DE ARAUCA	EDGAR JOHANI RUEDA PEÑA	3132911840	codeplararauca@gmail.com	SARAVENA	CRA 17A 20 61	PLATANO
80	GRANJA AVICOLA EL TESORO	GINA SAMARA BARRETO LOPEZ	3202368810	Rafaelgomez03@gmail.com	Tame	Rincon Hondo	HUEVOS
81	FINCA EL TOPACIO	JOSUE CASTELLANOS	3143637238	fincaeltopacioara@gmail.com	SARAVENA	VEREDA BAJO CUSAY	PLATANO
82	ASOCIACION DE EMPRENDEDORES GANADEROS DE TAME	SONIA STELLA ORTIZ MAFILITO	3128948529	soniastella006@gmail.com	TAME	SAPARAY	LECHE Y CARNE

83	ASOCIACION DE PLATANEROS EL HARTON DE TAME	FABIAN LEONARDO SARMIENTO ORTIZ	3128948529	fabianleonardosarmiento2002@gmail.com	ARAUCA	NAPOLES 1	PLATANO
84	AGROPECUARIA FRUMASS SAS ZESE	DARWIN ORLANDO RINCÓN SALAMANCA	3182308418	darwinrincon18@gmail.com	SARAVENA	Puerto Arturo	PLÁTANO, CACAO,
85	ASOCIACION AGROPECUARIA LA TRINIDAD	MARIA ELENA BRINEZ FLOREZ	3108685931	asociaciontrinidad5@gmail.com	ARAUCA	VEREDA CHAPARRITO KILOMETRO 15	HUEVOS
86	CHARCUTERIA DOÑA MARY	MARITZA IBAÑEZ PINTO	3203583608	maritzaibanez109@gmail.com	FORTUL	VEREDA NUEVO CARANAL	CARNE DE RES, CARNE DE CERDO, POLLO PESCADO PRODUCTOS EMBUTIDOS
87	POLLOS PIKORIKO	ARMANDO NIÑO TRASLAVIÑA	3138719816	Porcicolaelmanantial@gmail.com	SARAVENA	Caño negro	POLLOS
88	ASOCIACION DE MUJERES CAMPESINAS EMPRENDEDORAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA ASODEMAS	MARIA HORTENCIA QUENZA TOVAR	3138364610	nelsondario2@hotmail.com	ARAUCA	CALLE 9B N 13-17 URBANIZACION GUAYACAN	PLÁTANO, YUCA, POLLO HUEVOS, MARACUYA, GALLINA, MARRANOS, CILANTRO, CILANTRON LIMONES, NARANJA, PAPAYA, AHUYAMA, TOMATE
89	LUZ MARINA MARTINEZ	HUEVOS	3209397734	luzmarinamartinezleal@gmail.com	SARAVENA	EL CONSUELO	HUEVOS
87	ASOPROSPERAR ARAUCA	CARMEN LILI GARCES CISNEROS	3204854660	yeliriveros_09@hotmail.com	ARAUCA	VEREDA EL ROSARIO	HUEVOS- CACHAMA
88	ESMER ARMANDO COIRAN ARANA	ESMER ARMANDO COIRAN ARANA	3125876247	Esmerarmandocoiranarana@gmail.com	ARAUCA	CARRERA 23 -1 6-4	CERDO, PESCADO GANADO

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN

De acuerdo a la naturaleza del objeto a contratar y el factor cuantía, la escogencia del contratista se realizará utilizando la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA** de conformidad con lo previsto en el literal b del numeral 2°del artículo 2° de Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 del 2015.

Así, teniendo en cuenta que mediante Decreto N° 016 de 2025, se estableció como cuantía máxima para la contratación de Menor Cuantía para la vigencia 2025 la suma de **SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($640.575.000)**, y se tiene que para el presente proceso el presupuesto oficial que asciende al valor de **DOSCIENTOS SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE, ($ 206.000.000,00)** considerando que el valor estimado del presupuesto NO supera el tope máximo establecido, se ha de utilizar la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA,** como regla general para la escogencia del contratista.

Conforme a lo anteriormente expuesto, no se encontró dentro del catálogo del acuerdo marco los elementos requeridos para el desarrollo del objeto contractual.

5. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

La oferta más favorable para el presente proceso de selección, y atendiendo a la modalidad de selección del presente proceso, el cual corresponde a una **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**, se relaciona con la ponderación de aspectos técnicos, económicos y jurídicos de una propuesta con base en los cuales, luego de evaluadas las distintas ofertas, se asignará un puntaje a todas éstas y una de ellas

será la que resulte ganadora; sin perjuicio de lo anterior, el proponente ganador deberá cumplir con los requisitos habilitantes.

El Departamento de Arauca, conforme a lo preceptuado en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y con el fin de realizar una selección objetiva, procederá a calificar como hábil, no hábil o hábil condicionado las propuestas presentadas, desde la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, como se describe a continuación:

Capacidad jurídica	Criterio habilitante
Capacidad Financiera	Criterio habilitante
Capacidad técnica - Experiencia	Criterio habilitante

Dichos criterios se esgrimen en anexos separados conforme al manual de contratación de la entidad, de la siguiente manera:

CAPACIDAD JURÍDICA: Este capítulo será desarrollado en el anexo No.1 del presente estudio previo, el cual hace parte integral del mismo, y que es desarrollado por la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa del Departamento de Arauca.

CAPACIDAD FINANCIERA: Este capítulo será desarrollado en el anexo No. 2 del presente estudio previo, el cual hace parte integral del mismo, y que es desarrollado por la Secretaría de Desarrollo Social del Departamento de Arauca.

CAPACIDAD TÉCNICA: Este capítulo será desarrollado en el anexo No. 3 del presente estudio previo, el cual hace parte integral del mismo, y que es desarrollado por la Secretaría de Desarrollo Social del Departamento de Arauca

CRITERIOS DIFERENCIALES.

Este capítulo será desarrollado en el anexo No. 4 del presente estudio previo, el cual hace parte integral del mismo, y que es desarrollado por la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa del Departamento de Arauca.

6. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

La secretaría de Desarrollo Social, ha tomado en consideración para la elaboración de la matriz de riesgo del presente proceso contractual el "Manual para la identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación", emitido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.
A continuación, se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Posteriormente, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia; y finalmente, se establece una categorización teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos.

	IMPACTO				
Calificación Cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente, no obstante, permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más de treinta por ciento (30%)

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Categoria	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7

Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7	
Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8	
Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9	
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10	

CATEGORIA DEL RIESGO

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

Tomando en cuenta las anteriores variables y después de analizar cada uno de los riesgos que eventualmente pueden afectar las distintas etapas del proceso contractual se concluye la siguiente matriz, en la que se han valorado y examinado los aspectos relevantes y se han asignado las responsabilidades pertinentes:

	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Alguien se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento: Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Personal responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión: Como se realizará el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Estimación Inadecuada de los costos	Demora y/o incumplimiento de obligaciones contractuales	posible	moderado	3	bajo	Contratista	Control por parte de la supervisión del contrato.	2	menor	2	Bajo	si	Unidad ejecutora	Informes de la labor encomendada	Mensualmente durante la etapa de ejecución.
2	General	Interno	ejecución	económico	Demoras en cumplimiento de las actividades y/o productos pactados	Incumplimiento del contrato	posible	moderado	3	medio	Entidad contratante	Control por parte de la Secretaria de Hacienda en los trámites de pagos de actas parciales	2	menor	2	Bajo	si	Secretaria de Hacienda	Solicitudes respetuosas a la entidad	Cada vez que se presente el riesgo.

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

3	General	Interno	ejecución	operacional	Negligencia, imprudencia o temeridad en la ejecución de las actividades encomendadas	Demora y/o incumplimiento de las obligaciones contractuales.	posible	moderado	3	bajo	contratista	Control por parte de la supervisión del contrato.	2	menor	2	Bajo	si	Unidad ejecutora	Informes de labor encomendada	Mensualmente durante la etapa de ejecución.
4	General	Interno	ejecución	operacional	Uso indebido de la información de la Entidad	Incumplimiento a la cláusula de confidencialidad	raro	moderado	3	bajo	contratista	Control de la información y documentación que reposa en la Entidad	3	menor	1	bajo	si	Supervisor del contrato y personal de seguridad	Control de la entrada y salida del personal y documentación de la entidad	Cada vez que se requiera
5	General	Interno	ejecución	operacional	Accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y/o comunes.	Incumplimiento de las obligaciones contractuales	posible	medio	4	medio	contratista	Solicitar vinculación y pago al momento de la vinculación y durante la ejecución del contrato al régimen de seguridad social y ARL.	5	medio	2	medio	si	Unidad ejecutora y supervisor del contrato	Solicitar pagos del sistema de seguridad social y ARL junto con los informes de gestión	Mensualmente durante la etapa de ejecución
6	General	Interno	ejecución	operacional	Falta de calidad en el servicio prestado	Incumplimiento del contrato	posible	moderado	3	bajo	contratista	Control por parte de la interventoría del contrato.	3	menor	1	bajo	si	supervisor del contrato	Informes de labor encomendada	Mensualmente durante la etapa de ejecución.
7	General	externo	ejecución	operacional	Impuestos que afectan a todos los contribuyentes	Desequilibrio económico	raro	moderado	2	bajo	contratista	Seguimiento por parte del contratista	3	menor	1	bajo	si	contratista	Seguimiento por el contratista	Durante toda la ejecución del contrato
8	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Orden publico	Demora y/o incumplimiento de obligaciones contractuales	posible	Mayor	4	Moderado	contratista	Control por parte de la supervisión del contrato en la programación de actividades.	4	Medio	2	Moderado	si	Unidad ejecutora	Informes de labor encomendada	Durante toda la ejecución del contrato
9	Especifico	externo	externo	Operacional	Paros Nacionales, permisos sindicales.	Incumplimiento de la prestación de servicio, ajeno al contratista	posible	moderado	3	bajo	Entidad contratante	Control por parte de la supervisión del contrato.	3	Medio	2	Moderado	si	supervisor del contrato	Informes de labor encomendada	Durante toda la ejecución del contrato

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

10	Especifico	externo	Ejecución	Operacional	Un mayor plazo de ejecución	Incumplimiento de la prestación de servicio,	posible	Mayor	4	Moderado	Entidad y contratista	Control por parte de la i supervisión del contrato.	4	Medio	1	Moderado	si	supervisor del contrato, y contratista	Ampliación del plazo de ejecución	En la terminación del contrato
11	Especifico	externo	externo	Operacional	Pandemias	Demora y/o incumplimiento de obligaciones contractuales	Posible	moderado	3	Moderado	Entidad y contratista.	La entidad y el contratista procederán a suspender y a modificar el contrato con el fin de superar la la situación generada	3	Mediano	2	Moderado	SI	supervisor del contrato S	Suspensión y modificatorio.	Mensualmente durante la etapa de ejecución.

7. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del eventual contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustada a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado, debe constituirse como mecanismo de cobertura del riesgo con una póliza de Seguros tal como lo establece el Artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 del 2015.

7.1 Fase Precontractual

a). Seriedad de la oferta: Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial con vigencia desde la presentación de la oferta y válida por mínimo tres (03) meses más contados a partir de la fecha del cierre de la presente convocatoria pública. En caso de prorrogarse el plazo del proceso, el proponente deberá mantener vigentes todos los plazos y condiciones originales de su propuesta y ampliar la validez de la garantía de seriedad por el término adicional que señale LA ENTIDAD. En todo caso, su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.

La garantía de seriedad de la propuesta consistirá en:

- Contrato de seguro contenido en una póliza o
- Patrimonio autónomo o
- Garantía Bancaria

La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.

3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

De conformidad con lo señalado en el parágrafo tercero del artículo 5 de la Ley 1882 de 2018 que modifica el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, la no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma.

7.2 Fase Contractual:

Teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza y características del contrato, el proponente favorecido deberá constituir garantías que cubran; con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse durante su vida y liquidación, ajustados a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías deben consistir en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizados para funcionar en Colombia o en garantías bancarias que amparen los siguientes riesgos:

A. **CUMPLIMIENTO**: Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más. En todo caso, este amparo deberá mantenerse vigente hasta la etapa de liquidación del contrato.

B. **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**: Por un valor equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución y tres (3) años más.

C. **CALIDAD DEL SERVICIO**: Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más. En todo caso, este amparo deberá mantenerse vigente hasta la etapa de liquidación del contrato.

D. **CALIDAD DE LOS BIENES**: Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más. En todo caso, este amparo deberá mantenerse vigente hasta la etapa de liquidación del contrato.

E. **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** Por un valor equivalente al cien por ciento (100%) del valor del anticipo y una vigencia igual al término de ejecución y seis (6) meses más. En todo caso, este amparo deberá mantenerse vigente hasta la etapa de liquidación del contrato.

F. **GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL:** Por un valor equivalente a 200 SMMLV, con vigencia igual al término de ejecución del contrato.

La información contenida en el presente documento tendrá prevalencia sobre cualquier estipulación contenida en el pliego de condiciones, por ser este, un documento anterior a la elaboración del proyecto del mismo y soporte de la etapa de planificación del proyecto de inversión.

8. INDICACIÓN SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.2.1.8.5 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho a exigir que en los Procesos de Contratación sean tenidos en cuenta los Acuerdos Comerciales aplicables. Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales colombianas. Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales pues estos son leyes de la República.

El contenido de cada Acuerdo Comercial es único. Sin embargo, generalmente estos contienen un capítulo que señala los derechos y obligaciones en materia de compras y contratación pública y anexos para determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable a los diferentes Procesos de Contratación.

Los Acuerdos Comerciales son negociados y suscritos por el Gobierno Nacional e incorporados a la normativa colombiana por medio de una Ley de la República. En consecuencia, las Entidades Estatales deben cumplir con lo previsto en ellos, al igual que deben cumplir con las leyes y decretos aplicables al sistema de compras y contratación pública.

Tabla ACUERDOS COMERCIALES

ACUERDO COMERCIAL		¿VIGENTE?	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	NO	NO
	México	SI	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	NO	NO
Corea		SI	SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	SI	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	Salvador	SI	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	SI	NO	SI
Israel		SI	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina - CAN		SI	SI	NO	NO	SI
Caricom		SI	SI	NO	NO	NO
Asociación Europea de Libre Comercio- EFTA		SI	SI	NO	NO	NO
MERCOSUR		SI	SI	NO	NO	NO
Venezuela		SI	SI	NO	NO	NO
Cuba		SI	SI	NO	NO	NO

Manual Para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación Fuente, M-MACPC-14.

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

Para el presente proceso se encuentra cobijado por los acuerdos comerciales de los países que según indica la tabla anterior.

9. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO.

Con el presente estudio se demuestra que la Gobernación de Arauca requiere adelantar un proceso contractual, bajo la modalidad "SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA" con la que se pretende cubrir una necesidad de la comunidad o atender expectativas de la misma, las cuales se encuentran dentro del marco del Plan de Desarrollo (2024-2027).

De igual manera el desarrollo del presente estudio deja clara la conveniencia, así como la oportunidad de la ejecución del proceso contractual en las condiciones analizadas particularmente en cada uno de sus numerales. Consiguientemente, por ser viable y además porque se cuenta con un presupuesto asignado para ello, se recomienda llevar a cabo la contratación objeto del presente estudio previo.

MERCEDES ISBELIA LEÓN HERNÁNDEZ
Secretaria de Desarrollo Social Departamental

Proyectó: Milady Delgado - Profesional Contratado Jurídico